



NOT/144/2019

C. NOE SAUL RAMOS GARCIA

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública PRESENTE

El que suscribe Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 celebrada el día 14 de mayo del 2019, en el punto No. 22 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (16 asistentes) Iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Administración Pública como convocante y a la Comisión de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante para su estudio y dictaminación.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO
JUAREZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 17 de mayo de 2019

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS

Secretario General

c.c.p. Comisión de Reglamentos y Gobernación c.c.p. Archivo.

FDVC/mlrn

REGIDORES

22 MAY 2019

ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

·67 500

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal, Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx



Dependencia:	Sala de Regidores 326/2019		
Oficio:			
Asunto:	El que se indica.		

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para convocarlas a la Sesión de Ordinaria número 05 cinco de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones XX, XXI, 40 al 48, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Sesión que se celebrará el día martes 11 de junio del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas en la Sala Maria Elena Larios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
- Estudio y aprobación de la propuesta de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 3. Asuntos Varios
- 4. Clausura.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO
JUÁREZ"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 06 seis de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA

egidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración

CSALADE REGIDORES

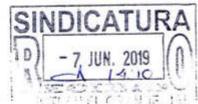
TAMIA

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx 1 07/06/2019



Oficio: 327/2019
Asunto: El que se indica.

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO
MTRA. TANIA MARGARITA BERNARDINO JUÁREZ
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
P R E S E N T E



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para convocarlas a la Sesión de Ordinaria número 05 cinco de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones XX, XXI, 40 al 48, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Sesión que se celebrará el día martes 11 de junio del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas en la Sala Maria Elena Larios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
- Estudio y aprobación de la propuesta de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 3. Asuntos Varios
- 4. Clausura.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO OT JUAREZ"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 06 seis de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública.

Av. Cristote Colection Col

www.ciudadguzman.gob.mx



Dependencia:	Sala de Regidores 328/2019		
Oficio:			
Asunto:	El que se indica.		

GRANDE JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informarle de la Sesión de Ordinaria número 05 cinco de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, sesión que se celebrará el día martes 11 de junio del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas en la Sala María Elena Larios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
- 2. Estudio y aprobación de la propuesta de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 3. Asuntos Varios
- 4. Clausura.

Lo anterior con la finalidad de que se realice la cobertura de la sesión para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

Unidad de Transparencia e Unidad de Unidad de Transparencia e Unidad de Unidad de Transparencia e Unidad de Transparencia e Unidad de Transparencia e Unidad de Transparencia e Unidad de Transparencia

Información Mpal. Información Mpal. Grande, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 06 dos mil diecinueve.

MTRO. NOÉ SAUL RAMOS GARCIA

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública

c.c.p. Archivo Av. Cristobel E අර්ගස්තිවේ පෙර්තේ පරිත්ව Departamento de Tecnologías de la Información. CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jak

Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx



del año 2019

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NÚMERO 05 CINCO.

- 1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- Estudio y aprobación de la propuesta de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 3. Asuntos Varios
- 4. Clausura.

11 once de junio del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas.

Lugar: Sala María Elena Larios, ubicada en el interior del H.

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Comisión participante como coadyuvante: Comisión de Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

PROPUESTA DE REFORMA EL ARTÍCULO 21 EN SU PUNTO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

________Actual

Articulo 21.-

- 1.- Las sesiones que celebre el Ayuntamiento son convocadas por el Presidente Municipal, al término de cada sesión, señalará el lugar, día y hora en que deba celebrarse la siguiente.
- 2.- Cuando por cualquier circunstancia, el Presidente Municipal no convoque a sesión en los términos del párrafo anterior, puede hacerlo en cualquier momento, siempre y cuando la convocatoria se entregue a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento con setenta y dos horas de anticipación a la fecha en que deba celebrarse.
- 3.- Invariablemente, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la sesión, la Secretaria General debe entregar a los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día, el cual deberá publicarse en el portal web de transparencia y no sufrirá modificaciones por ningún motivo hasta su aprobación en pleno, incluyendo los dictámenes correspondientes que se entregaran a los ediles con la misma anticipación.
- 4.- Lo señalado en el párrafo segundo no se aplica en el supuesto de sesión extraordinaria, la cual pude verificarse en cualquier momento, siempre y cuando previamente sean notificados los integrantes del Ayuntamiento.
- 5. Las sesiones ordinarias donde se agende la solicitud e intervención de los representantes de asociaciones vecinales debidamente registradas ante la Coordinación de Construcción de Comunidad a través de la Unidad de Participación Ciudadana, serán convocadas por el Presidente Municipal y Secretario General mediante convocatoria abierta misma que deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Página Web oficial, y en la Unidad de Participación Ciudadana por lo menos quince días hábiles antes de la celebración de la misma.

Propuesta

Artículo 21.-

1.-...

2.-...

3.-...

4.- Lo señalado en el párrafo segundo no se aplica en el supuesto de sesión extraordinaria, la cual pude verificarse en cualquier momento, siempre y cuando previamente sean notificados los integrantes del Ayuntamiento, incluyendo los dictámenes correspondientes que se entregarán a los ediles al momento de la notificación.

5.~ ...





SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NÚMERO 05 CINCO.

11 once de junio del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas.

Lugar: Sala María Elena Larios, ubicada en el interior del H.

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

COMISIÓN CONVOCANTE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **INTEGRANTES ASISTENCIA FIRMA** Presidente Mtro. Noé Saúl Ramos García. Vocal Lic. María Luis Juan Morales. Vocal C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. Av. Cristobal Colon #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grand Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx





COMISIÓN COADYUVANTE

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.

INTEGRANTES		ASISTENCIA	FIRMA	
Presidenta	Mtra. Cindy Estefany García Orozco.			
Vocal	Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba.		Alle .	
Vocal	Lic. Claudia López del Toro.		P.A.	
Vocal	Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez.	X		
Vocal I Colón #62, Centro Histór	Mtro. Noé Saúl Ramos García.	/	P2P	

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05 CINCO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021.

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala María Elena Larios González ubicada al interior de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública como convocante, integrada por: MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES y LICENCIADA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente; por parte de las comisión edilicia coadyuvante como lo es la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, integrada por la MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, LICENCIADA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ V MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, en sus calidades de presidenta y vocales respectivamente; y en virtud de que previamente se realizó la convocatoria el día 07 siete de junio del 2019 dos mil diecinueve, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como de los numerales 40 al 49, 64, 69 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.-----

2.- Estudio y aprobación de la propuesta de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

3.- Asuntos varios. Punto vario Información sobre Empress, agendado por el Regidor NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA.-----

Av. Cristol 41, Ec 61 a 615 D franço Histórico ------CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

B

Warthy Fillman





PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal, el MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes a la LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES, LICENCIADA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADO ALFONSO MARTÍNEZ ALLEGRE en representación en lo que se integra la LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, asimismo se asienta la inasistencia de la LICENCIADA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y como invitado al MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ a lo cual se verifica la asistencia de 06 integrantes de las 02 dos comisiones, se declara la existencia del quórum legal y se agenda por el presidente de la comisión regidor NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA un punto vario.

SEGUNDO PUNTO.- Estudio y aprobación de la propuesta de la iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco.- El presidente de la Comisión efectúa la explicación de la iniciativa, da lectura al artículo 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la propuesta radica en la modificación del punto 4 de ese mismo artículo que consiste en el texto "incluyendo los dictámenes correspondientes que se entregarán a los ediles al momento de la notificación", lo que se pretende con la iniciativa es que se tenga la información que se va a ventilar en la sesión de ayuntamiento extraordinaria al momento de ser convocados, para tener un análisis a profundidad de lo que vamos a revisar en la sesión. Por lo que las regidoras MARÍA LUIS JUAN MORALES, LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, CINDY ESTEFANY OROZCO GARCÍA, hacen uso de la voz mencionando que no es necesaria la modificación, y que el tema es solo por el Regidor ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, el Regidor NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA explica que el sentido de la iniciativa no es solo por un regidor, sino porque se considera necesaria para que los regidores tengan la información oportuna y al momento de la sesión se tenga la información para poder

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

2





clausura de la sesión siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia de lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.------

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán. Zapotlán el Grande, Jol. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx Marthut Masure &

The Course





COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA

Regidor Presidente

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES

Regidora Vocal

LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

Regidora Vocal

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

Regidora/Presidenta

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidora Vocal

LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL

TORO

Regidora Vocal

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

Regidora Vocal

MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA

Regidor Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 05 cinco de la Comisión Edilicia de Administración Pública de fecha 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán. Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx

4

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN

SESIÓN DE COMSIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NÚMERO 05 CINCO.

11 once de junio del 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas.

Lugar: Sala María Elena Larios González, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Se somete la aprobación de la Reforma al artículo 21 en su punto 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Comisiones participantes Comisión de Administración Pública, y la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mtro. Noé Saúl Ramos García.	x		
Lic. María Luis Juan Morales.		×	
Lic. Martha Graciela Villanueva Zalapa.		×	
Mtra. Cindy Estefany García Orozco.		×	
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba.		×	
Lic. Claudia López del Toro.		×	
RESULTADO:	1	5	0

1 VOTO A FAVOR y 5 VOTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 21 EN SU PUNTO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.